Nº 741

RESOLUCION N°
(12 AGO 2025)
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIATO No. SAMT-SDS-003-2025.

El suscrito Secretario De Desarrollo Social en uso de sus facultades de delegación, en especial las establecidas mediante decreto 109 de fecha 26 de diciembre de 2019, "*Por medio del cual se actualiza el Manual de contratación, el Manual de supervisión e interventoría y el manual de almacén para el municipio de Tauramena.*", y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, prevé que la Entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general y enumera la información que el mismo debe contener.

Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, y para escoger contratistas está en el jefe o representante legal de la Entidad (artículo 11 de la Ley 80 de 1993).

Que mediante Decreto 109 de 2019, el señor alcalde Municipal delegó en los secretarios de Despacho y en el jefe de la Oficina Asesora de Planeación la competencia para dirigir y adjudicar los procesos contractuales que adelante la Entidad y de acuerdo con el alcance allí establecido, la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde al Secretario de Desarrollo Social suscribir el acto de apertura del proceso de proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMT-SDS-003-2025.

Que el objeto a contratar es el siguiente: GARANTIZAR LA PROMOCION E INCLUSION DE OFERTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA Y SUPERIOR A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

Que la selección del contratista se efectuará mediante la modalidad de concurso de méritos abierto, acorde con lo previsto en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso, durante el periodo establecido en el cronograma.

Que se convocará a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Que el presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILTRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($79.762.351) de la vigencia 2025, y para respaldar el compromiso futuro se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° 663 de fecha 24 de julio de 2025, con imputación presupuestal 2.3.22.2202.0700.2024854100017, FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COMPLEMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

Que la convocatoria se publicó en el Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso; así mismo estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada No.SAMT-SDS-003-2025, publicados el día 30 de julio de 2025, por el término de cinco (05) días hábiles anteriores a este acto de apertura, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, dentro del cual no se presentaron observaciones.

Que analizados los documentos que soportan el proceso de Selección abreviada menor cuantía No. SAMT-SDS-003-2025, se ajustan a la normatividad vigente que rige la contratación estatal, en consecuencia, es viable dar apertura al mismo.

Que los pliegos de condiciones y estudios previos se pueden consultar en el Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso desde la fecha del presente acto de apertura.

Que se recibieron 3 manifestaciones de cierre a MiPymes en el municipio de Tauramena, las cumplieron en el proceso de revisión a las solicitudes de limitación del proceso de selección a MiPymes locales o departamentales, formato que hace parte de este asunto.

Que la ley 2069 del 2020, establece en su artículo 34 la posibilidad de realizar convocatorias limitadas exclusivamente a MIPYMES, siempre que al menos dos MIPYMES locales (municipales o departamentales) manifiesten interés antes de la resolución de apertura.

Por lo anterior, este proceso es limitado a MiPymes locales en el municipio de Tauramena.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de selección abreviada menor cuantia No. SAMT-SDS-003-2025, para la selección de un proponente y celebrar un contrato de consultoría cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA PROMOCION E INCLUSION DE OFERTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA Y SUPERIOR A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA", y para respaldar el compromiso futuro se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° ° 663 de fecha 24 de julio de 2025, con imputación presupuestal 2.3.22.2202.0700.2024854100017, FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COMPLEMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar públicamente a todas las personas naturales o jurídicas que individualmente o en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, que cumplan con las condiciones generales de los pliegos de condiciones, y tengan interés en participar en el presente proceso de selección, a fin de escoger un contratista para ejecutar el objeto señalado en esta apertura.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

12 AGO 2025

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso conforme a los pliegos de condiciones será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	*12 de agosto de 2025 a las 4:00 p.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	*12 de agosto de 2025 a las 4:00 p.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación manifestaciones de interés en participar en el Proceso. (Con el fin de quedar legalmente inscritos en la lista de posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1 del Decreto 1082 de 2.015.)	*Hasta el 15 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	*Hasta el 19 de agosto de 2025 a las 12:00.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	*Hasta el 19 de agosto de 2025 a las 4:00 p.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha límite para la Expedición de Adendas	*Hasta el 19 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Ofertas.	*Hasta el 21 de agosto de 2025 a las 7:00 a.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	*21 de agosto de 2025 a las 7:05 a.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Evaluación de las Ofertas	*Agosto 21 y 22 de 2025*	Calle 5 No. 14 - 34 Palacio municipal a través del Comité Evaluador, Oficina de Desarrollo Social municipio de Tauramena
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*Agosto 22 de 2025 a las 5:00 p.m.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al	*Desde el 25 hasta el 27 de agosto de 2025*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co,

12 AGO 2025

informe de evaluación de las Ofertas.	*hasta las 5:00 p.m.*	Link del proceso.
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	*Desde el 25 hasta el 27 de 2025 hasta las 5:00 p.m..*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	28 de agosto de 2025 hasta las 12:00 m	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de agosto de 2025, *hasta las 5:00 p. m*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Firma del Contrato	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación.*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Entrega de garantías	*Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la firma del contrato*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Aprobación de garantías	*Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía*	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

ARTÍCULO SEXTO: Limitar el presente proceso de selección a MiPymes locales del municipio de Tauramena.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los 12 AGO 2025

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

1741

Reviso: TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Reviso: JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
Asesor Jurídico Externo

Proyecto
LINDA CRISTINA REINA
Profesional de apoyo contratado

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIATO No. SAMT-SDS-003-2025.

12 AGO 2025